

Maria de los Reyes de O. J. de los quatro Reis.

EL REY EN VARTO ANO DE MIL SEISCIENTOS Y CINCUENTA Y SEIS



Calle

Estando en la villa de la Capinchar de la
 Villa de Mazatlan en veinte y tres de Noviembre de mill seiscientos y seis
 cinco años los señores don Juan Lardén Zamora
 fernand de Cazerey Alcalde de honorario, don Joseph za
 moa Lardén, don Alonso Lardén, don Martin Montenegro
 don Martin Lardén monterino, don Antonio Lardén
 don fernando vidanes, don Juan muñoz a costa
 y don Jofe Lardén y el dicho expectivo don
 Gabblome de Liba mica Barado Conde de Justi
 cia y de Simiendo de esta dicha villa juntos
 en su Cabildo yitados para el para abitar
 confesaron todo lo siguiente can de al presente de
 jam by magesta de a cordaron lo siguiente

Acuerdos

Quando se bita este pedimento por el Conde
 de Justicia y de Simiendo de esta villa de Ma
 zatlan juntos en su sala Capitular yitados
 para esto a cordaron que de pecto de aver
 y Crito al Múltimos, presidente de
 la Real Chancilleria de la Ciudad de
 Espana da a quiento cada dizecion de
 por los de este Reyno a fin de que conve diese
 su emtia para la distribución de los granos
 existense en el de esta villa y no ar extendi
 se puesta sobre su condonida por causa de
 no aver de mitidos de si mones de guerra

